

LEY
211/LXIII



PRIMERO. – EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO, APRUEBA EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 29218/LXIII/23, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 37 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO, PARA EFECTOS DE QUE REMITA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL OFICIALES DEL PRESENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Lo anterior para los efectos de su cumplimiento, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
TALA, JALISCO, 19 DE JULIO DEL AÑO 2023
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



Javier Vega Gutiérrez
L.N.I JAVIER VEGA GUTIÉRREZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALA,
JALISCO.

08531

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
20 JUL 2023
HORA 10:43

INFOLEJ
211-2X111



El suscrito L.N.I **JAVIER VEGA GUTIÉRREZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala, Jalisco, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, hace constar y

CERTIFICA:

De conformidad a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 37 fracciones II y IX, 47 Fracción I y 67 Fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los trabajos de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 46 (cuarenta y seis), de fecha 18 dieciocho de Julio del año 2023 (dos mil veintitrés), en el desahogo del punto del orden del día identificado como 4.2 se tomó el siguiente

ACUERDO:

ACUERDO. – SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE 12 DOCE REGIDORES PRESENTES, DE 14 CATORCE REGIDORES QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN INSERTÁNDOSE LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO:

PRESIDENTE MUNICIPAL	ANTONIO PORFIRIO CASILLAS DÍAZ	A FAVOR
SINDICO	LEIDY ALEJANDRA GUILLEN VELÁZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	CONSUELO DELGADO DIOSDADO	A FAVOR
REGIDOR	SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ ANDALÓN	-----
REGIDORA	MARTHA CARRASCO TORRES	A FAVOR
REGIDOR	SERGIO MAGDALENO RODRÍGUEZ CEBALLOS	A FAVOR
REGIDOR	JOSÉ MANUEL TERRONES GUZMÁN	A FAVOR
REGIDORA	ANA LUISA LIRA PÉREZ	A FAVOR
REGIDOR	EDGAR ALEJANDRO VEGA EVARIZ	A FAVOR
REGIDOR	ENRIQUE GABRIEL BUENROSTRO AHUED	A FAVOR
REGIDORA	ANA MARIA DÍAZ DE LA CRUZ	-----
REGIDOR	JOSÉ NABI MEDINA ARECHIGA	A FAVOR
REGIDORA	CYNTHIA ALEXANDRA ROSAS TEJEDA	A FAVOR
REGIDORA	IRIS ROSALES DIÉGUEZ	A FAVOR